

## **DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Ciudad de México, a 25 de enero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión**

### **Presente**

Lo saludo con respeto y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número SEDEMA/AA-EL/0012/2023, de fecha 24 de enero de 2023, signado por el asesor/enlace legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, ingeniero Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar D.G.P.L.65-II-5-1628.

Atentamente

Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica)

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México